

Comisarios del S.º oficio de la Inquisición de este Reyno y
 de la Exarado, sobre el Inmense trabajo que tubo en la
 co. ordinacion de los Pagos del Archiepo de esta Ind. y Remun-
 racion que solia se le haga en las nuevas que por el encaue-
 ro de la para, y visto asimismo el Informe del S.º D. Miguel
 de S.º J.º = Acordo se hizo para el quimer Ayuntamiento
 para en Inteligencia de los Memoriales conformes y de
 mas Pagos que encauados determinan lo conveniente =
 Ordenes sobre a. Este Ayuntamiento. Se ha visto una Carta del S.º D. Fabian
 Copio de Penas de Cam. de Olmeda del Consejo de S.º Ma.º y Sup.º de Penas de Cama-
 ra y Justos de S.º J.º Escrita al S.º Correg.º Condo. y impresor
 que la acompañan el uno de la Provisión del Supremo Con-
 sejo de Castilla, y otro de Instrucción dirigida todo ello
 a fin de establecer nuevo modo de recaudar los derechos
 de Penas de Camara y Justos de S.º J.º por medio de com-
 berios o encaueros m.º con los Pueblos que voluntaria m.º
 quisieren entrar en ellos con lo demas que dha Carta con-
 greso Refieren de cuos contextos Inteligenciado esta Ind.º
 Dado quedando en esta costumbre de comar las Cuentas
 anuales de dho. efectos y Remun.º al S.º Consejo = Acordo
 como como hasta aqui; manifestandose adho señores
 portos. Cavalteros comisarios a quintero ca esta Resolu-
 zion =

Orden sobre Moneda =

Este Ayuntamiento. Se ha visto una Carta Orden del sup.º
 mo Consejo de Castilla dirigida al S.º Correg.º por D. Miguel
 Fernandez Munilla secretario de dicho Consejo con un exemplar
 ad Juntos de la Præmatia promulgada en Varon de la
 Prohibicion de permitir y Interesos por Reduccion de mo-
 =

[Handwritten signature]

